



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo provincial el Festival Nacional de Cine y Video Documental, que se realizará en la ciudad de La Plata entre el 1° y el 6 de octubre de 2003, con subsedes en las ciudades de Rosario y Córdoba.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 90/2003